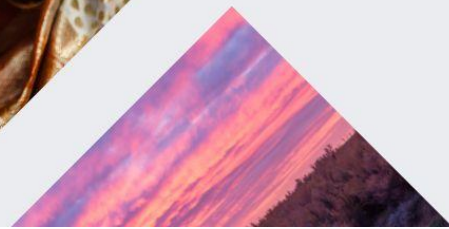




HOJA DE POSICIÓN DE ASOCARBONO

PROTOCOLO CON ENFOQUE
ÉTNICO EN EL DESARROLLO
DE PROYECTOS REDD+



HOJA DE POSICIÓN ASOCARBONO

PROTOCOLO CON ENFOQUE ÉTNICO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS REDD+

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
LOS PROYECTOS REDD+.....	4
FASES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO REDD+	5
FASE 1: DIAGNÓSTICO	5
FASE 2: PREFACTIBILIDAD – FACTIBILIDAD	6
FASE 3: FORMULACIÓN	9
FASE 4: VALIDACIÓN.....	12
FASE 5: VERIFICACIÓN	13
FASE 6: COMERCIALIZACIÓN	14

INTRODUCCIÓN

La implementación de proyectos de reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación del bosque (REDD+) en Colombia, representa una herramienta clave para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, al tiempo que constituye una oportunidad para promover el desarrollo sostenible de los territorios, especialmente en aquellos habitados por grupos étnicos reconocidos legalmente en el país, como los pueblos indígenas, afrocolombianos (que incluyen afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros de San Basilio).

En este contexto, es fundamental que estas iniciativas fortalezcan su diseño y ejecución, de manera que no solo respeten, sino que también fortalezcan los derechos, conocimientos culturales y formas de vida de las comunidades étnicas involucradas. Esto implica un enfoque integral que garantice la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proyecto, desde su planificación hasta su implementación y seguimiento. Asimismo, es esencial que los proyectos reconozcan la relación profunda que estas comunidades tienen con sus territorios, respetando sus prácticas tradicionales y promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las generaciones presentes como futuras.

La reciente Sentencia T-248 de 2024 de la Corte Constitucional de Colombia marcó un hito importante en la protección de los derechos fundamentales de los grupos étnicos especialmente las comunidades indígenas en especial lo que refiere a su derecho a la libre determinación, autonomía, autogobierno, territorio, identidad, integridad física y cultural, y el consentimiento libre, previo e informado.

Este documento presenta una propuesta de protocolo con enfoque étnico, el cual tiene por objetivo exponer elementos para guiar y fortalecer el desarrollo de proyectos REDD+ que respeten y promuevan los derechos de las comunidades étnicas, garantizando su participación activa, consentimiento, y protección de sus territorios y recursos. El protocolo ha sido elaborado de manera colaborativa por el grupo de trabajo técnico de ASOCARBONO, en el marco de la Orden 11 de la Sentencia T-248. Además, sus características particulares podrían aplicarse también a proyectos en comunidades campesinas o asociaciones de propietarios privados.

LOS PROYECTOS REDD+

El mecanismo REDD+ es una herramienta clave para la conservación de los bosques y la reducción de las emisiones de CO₂, al evitar la deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo. Su objetivo es generar incentivos para que estos países gestionen sus bosques de manera sostenible, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y a la conservación de la biodiversidad. REDD+ promueve iniciativas adicionales para la conservación de los bosques, financiadas por los ingresos derivados de la venta de certificados de carbono, ya sea a través de proyectos aislados o iniciativas impulsadas por los gobiernos¹.

En los proyectos REDD+, los créditos o certificados de carbono se calculan principalmente en función de la cantidad de bosque que se evita que sea deforestado o degradado, así como la cantidad de carbono almacenado en los diferentes componentes del bosque por unidad de área durante un período determinado. Por lo tanto, el mecanismo no recompensa la conservación de un bosque en su totalidad, sino la conservación de aquel que se ha logrado evitar que sea deforestado.

Una vez implementado el proyecto, se realiza periódicamente una evaluación de los resultados, comparando la cantidad de deforestación que realmente ocurrió con la que se había estimado que ocurriría en ausencia del proyecto.

Para el desarrollo que implica las etapas de factibilidad, formulación, validación, verificación y certificación, es fundamental considerar ciertos criterios clave que aseguren un enfoque integral, este debe buscar no solo la efectividad en términos de mitigación, sino también promover la justicia social y el respeto por los derechos de las comunidades étnicas. Estos deben ser incorporados de manera transversal en todas las etapas del proceso y se exponen a continuación:

- Autonomía (Gobierno propio)
- Comunicación permanente
- Cosmovisión
- Debida Diligencia Derechos Humanos (Principios Ruggie) a nivel de proyecto
- Desarrollo propio
- Lengua Indígena (Tradición oral)
- Lenguaje claro, sencillo
- Libre determinación
- Mecanismos culturalmente aceptados
- Reconocimiento del contexto de cada comunidad y territorio/Diversidad cultural.
- Respeto
- Salvaguardas
- Transparencia (Integridad/acceso a la información)
- Usos y costumbres tradicionales de cualquier etnia o comunidad Que participe o pueda ser afectada por la implementación del proyecto.

Además de estos principios, es fundamental que al iniciar una nueva fase se presenten los resultados de la etapa anterior, junto con la toma de decisiones necesarias para continuar con la siguiente fase del proyecto. A continuación, se detalla cada fase de un proyecto REDD+, destacando las acciones que se sugiere llevar a cabo para asegurar un enfoque étnico adecuado.

¹ [Contexto Proyectos REDD+](#)

FASES PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO REDD+

FASE 1: DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico, se debe llevar a cabo un reconocimiento exhaustivo de las comunidades étnicas presentes en el área prevista para el desarrollo del proyecto. Es crucial comprender cómo interactuar plenamente con la comunidad, identificando los canales y actores clave con los que se debe coordinar para asegurar un debido proceso en la toma de decisiones a través de los siguientes aspectos:

Investigación previa: Conocer la cultura local, la historia, identificar las tradiciones, valores, condiciones y estructuras sociales de las comunidades, para garantizar el respeto de su territorio, derechos y estructuras de gobierno propio.

Identificación de actores clave: Mapear las estructuras de gobierno propio de cada comunidad, como pueblos y cabildos, identificar a los líderes comunitarios y figuras respetadas que puedan facilitar el acercamiento y entendimiento de las dinámicas de poder y cómo influyen en la toma de decisiones dentro de la comunidad.

Comunicación clara y respetuosa: Asegurar que todos los procesos se comuniquen en un lenguaje claro, en el idioma nativo de la comunidad, lo que incluye evidenciar las interacciones y acuerdos en su propio lenguaje, garantizando de esta manera el cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y el respeto por sus costumbres. Uso de material visual como gráficos, mapas y otros recursos para ilustrar conceptos. Además de considerar los espacios comunitarios legítimos para la toma de decisiones, tales como asambleas comunitarias, juntas directivas o juntas locales, como vías para fortalecer la participación y el consenso de las comunidades.

Establecer primeros contactos: Elegir los canales de comunicación más adecuados para establecer contacto e iniciar conversaciones de acuerdo con la investigación previa de las comunidades, en primera instancia con los capitanes de los cabildos, los sabedores, autoridades tradicionales o étnico territoriales por medio de reuniones presenciales, visitas de campo, eventos culturales, uso de redes sociales, referidos entre las comunidades o por actores del mercado de carbono.

Relaciones previas: Verificar si las comunidades ya tienen relaciones con otros desarrolladores o entidades gubernamentales, identificar el nivel de conocimientos previos sobre proyectos REDD+ y como se percibe el cambio climático.

Presentación del equipo y marco de colaboración: Es fundamental que el desarrollador, promotor o equipo de trabajo se presente adecuadamente, mostrando sus esquemas de colaboración y el marco regulatorio o institucional que los rige. Esto permitirá establecer un contexto claro para el intercambio de conocimientos, asegurando que fluya en ambas direcciones y se fomente una comunicación efectiva y respetuosa entre todas las partes involucradas en el proyecto REDD+.

Con el fin de garantizar la transparencia e integridad, este proceso puede estar acompañado de un memorando de entendimiento, este permitirá establecer las condiciones necesarias para la captura de información tanto secundaria como primaria, lo cual es esencial para asegurar que todos los aspectos sean debidamente considerados y validados.

FASE 2: PREFACTIBILIDAD – FACTIBILIDAD

Prefactibilidad:

Para el desarrollo de estas fases, es importantemente construir una comprensión compartida entre las comunidades étnicas y los desarrolladores del proyecto REDD+, estableciendo un diálogo transparente y participativo en los mismos términos conceptuales, para esto es necesario dar entendimiento de los siguientes aspectos:

Conceptos claves de los mercados de carbono:

- Sensibilización con las comunidades, mediante el relacionamiento con la cultura de las comunidades para promover un intercambio de saberes en torno a qué son los mercados de carbono, cómo funcionan y cuál es su relevancia en la lucha contra el cambio climático.
- Comprender qué es un proyecto REDD+, qué actores están involucrados en su desarrollo y ejecución, cual es el proceso de desarrollo de certificación de un proyecto REDD+, tenencia y titularidad de la tierra.
- Definir con las comunidades qué es un riesgo, cómo se manifiesta en su entorno, y cuál sería su rol en la mitigación de estos riesgos, con un enfoque culturalmente adaptado a las realidades y percepciones de las comunidades.

Salvaguardas ambientales:

- Se debe explicar a las comunidades el concepto de salvaguardas ambientales y su importancia en los proyectos REDD+, además de enunciar y definir con claridad cada una de las salvaguardas bajo la interpretación nacional, para garantizar la protección del medio ambiente y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas.
- Se invita a las comunidades a participar en la definición y seguimiento de estas salvaguardas, asegurando que se respeten los acuerdos y se proteja la integridad ambiental y cultural de los territorios.

Impactos y beneficios del proyecto:

- Identificación de beneficios en términos de conservación de ecosistemas, generación de ingresos, y fortalecimiento de la gobernanza local.
- La identificación de medidas de mitigación de impactos debe estar vinculada a la elaboración de un plan de trabajo que aborde los riesgos e impactos que pueden surgir en las siguientes fases del proyecto (Factibilidad - Comercialización), especialmente aquellos que afectan la cultura, las relaciones comunitarias y el proceso organizativo del territorio.

Alcance y fases del proyecto:

- Presentar de forma clara y comprensible las diferentes fases de un proyecto REDD+, identificando los roles de los diferentes actores involucrados y los tiempos estimados para cada etapa.
- Relacionar el alcance del proyecto, tanto en términos geográficos como en las actividades que se llevarán a cabo.

Expectativas y proyecciones de las comunidades

Es crucial facilitar un espacio para que las comunidades expresen sus expectativas respecto a la participación en el proyecto, su perspectiva sobre el cambio climático y las acciones a desarrollar. Además, se debe recoger sus planes y proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Esto permitirá identificar cómo alinear el proyecto con el plan de vida de las comunidades, promoviendo así un intercambio de conocimientos en dos vías y asegurando la relevancia y sostenibilidad del proyecto REDD+.

Evaluación preliminar de interés y consentimiento

- Una vez comprendidos los conceptos clave, se debe evaluar el interés de participación de la comunidad en el proyecto REDD+. Este paso debe ser un proceso de co-creación donde se discutan los beneficios y desafíos del proyecto, y se permita a la comunidad expresar su interés o preocupaciones.
- Presentar ejemplos de proyectos REDD+ exitosos para ofrecer una visión más clara de lo que implica participar en este tipo de iniciativas.
- Implementar un proceso iterativo. Este proceso podría comenzar con los líderes o capitanes de la comunidad y, posteriormente, extenderse a otros niveles, ya sea para profundizar en la explicación del proyecto o en etapas posteriores, garantizando así una comprensión y participación efectiva de todos los miembros involucrados.

Consentimiento Previo, Libre e Informado

- Iniciar el proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado, que es un derecho de las comunidades étnicas cuando desarrollen de manera individual o en colaboración con un socio, actividades de un proyecto REDD+ que puedan tener impactos de manera generalizada en su vida y en la que es necesaria la participación de los miembros de las organizaciones comunitarias. Este proceso debe garantizar que las comunidades reciban información completa y clara antes de tomar decisiones sobre su participación.
- Respetar las estructuras de toma de decisiones tradicionales, como las asambleas o cabildos, y asegurarse de que el proceso sea transparente y participativo.

Factibilidad

Evaluar la viabilidad del proyecto considerando las particularidades y necesidades de las comunidades étnicas, mediante algunas acciones clave que se deben llevar a cabo:

Validación de la información: Confirmar los datos recolectados durante las fases de diagnóstico y prefactibilidad, asegurando que la información técnica, social y ambiental esté alineada con las realidades de las comunidades.

Viabilidad socio-cultural: Evaluar si existe coherencia o afinidad entre el mecanismo REDD+ y la cosmovisión de las comunidades sobre el territorio y la naturaleza. Además, se debe verificar que los objetivos del proyecto estén alineados con lo establecido por las comunidades en sus instrumentos de planificación, como reglamentos internos, planes de vida y mecanismos de gobierno propio.

Viabilidad técnica: Evaluar si el proyecto es técnicamente viable, tomando en cuenta las condiciones del territorio, los recursos disponibles para su implementación, así como la infraestructura necesaria para la ejecución del proyecto.

Viabilidad económica: Asegurar que el proyecto sea financieramente sostenible. Involucrar a las comunidades en la discusión sobre la estructura de costos y opciones para definir la distribución de beneficios y garantizar una participación justa y equitativa.

Identificar e informar los costos del proceso de formulación y certificación del proyecto, definir la manera en que se cubren estos costos (participación de los socios), elaborar de manera conjunta una proyección estimada de la generación de certificados y un rango conservador de los ingresos que origina su comercialización y plantear opciones para establecer el acuerdo sobre la distribución de beneficios y los tiempos en los que se compartirán.

Establecimiento de mecanismos de participación: Definir mecanismos de participación justos y equitativos que permitan hacer un seguimiento eficaz en la toma de decisiones informadas, con el fin de llegar a la mayor cantidad de personas, asegurando que la información sea comprendida por todos, independientemente de su nivel de conocimiento técnico. Estos mecanismos pueden incluir el diseño y desarrollo del mecanismo del PQRS para el proyecto, consultas en asambleas, conformación de grupos focales, talleres de formación, aplicación de encuestas y cuestionarios, sistemas de retroalimentación, entre otros.

Proceso del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI): Formalizar el CPLI mediante la realización de asambleas. El CPLI debe aplicarse de manera permanente durante toda la ejecución del proyecto (antes, durante y después) y este proceso debe tener un seguimiento comunitario constante, contar con las evidencias de respaldo par mayor transparencia. Desde Asocarbono se recomienda el siguiente esquema para el desarrollo del Consentimiento Previo, Libre e Informado – CPLI ²:

1. **Metodología:** Construcción conjunta y participativa, para definir el proceso del CPLI: convocatoria, aspectos logísticos, identificación de actores, principios del CPLI, validación del proceso dentro de la cosmovisión de la comunidad étnica, el contexto, espacios de diálogo culturalmente aceptados, formas de comunicación (idioma), entre otros aspectos.

² [Hoja de Posición Asocarbono CP y CPLI](#)

2. **Instalación:** Asamblea General como instancia de toma de decisiones en donde se discute, retroalimenta y aprueban los objetivos, metodología y alcance del CLPI, además se valoran espacios, resolver inquietudes y preguntas de los asistentes a la Asamblea. En este momento se incluye el espacio autónomo de la comunidad étnica para discusión y decisión interna. Acá queda formalmente abierto el proceso de CPLI.
3. **Reuniones en campo:** se socializa la iniciativa REDD+ a las comunidades a través de visitas de campo, se debe abordar la presentación y trayectoria de la empresa desarrolladora y otras partes clave, así como la metodología, los objetivos y el alcance del proceso, sus beneficios, los impactos esperados, los riesgos asociados, y las estrategias de distribución de beneficios.

En cuanto a la distribución equitativa de los beneficios, se debe acordar de manera consensuada cómo se repartirán los recursos generados, tomando en cuenta las necesidades colectivas, los planes de vida y los programas de desarrollo comunitario, con un énfasis en la transparencia y la equidad.

4. **Protocolización** Escenario de protocolización del proceso de CPLI. En él, se discute, en espacio autónomo, la aprobación o negación del CPLI. Se establecen compromisos de seguimiento al CPLI y al proyecto REDD+.
5. **Acuerdo:** Mediante asamblea se procede a la aprobación y firma del documento final después de la toma de decisión por parte del Representante Legal.
6. **Seguimiento:** Se define la forma de control del proyecto, por parte de la comunidad étnica y el desarrollador del proyecto.

FASE 3: FORMULACIÓN

En esta fase es de vital importancia la colaboración mutua entre las comunidades étnicas participantes y los desarrolladores socios, para establecer los lineamientos generales del proyecto REDD+. Este proceso debe garantizar la participación activa de las comunidades en cada uno de los pasos, asegurando que el diseño del proyecto refleje sus intereses y propósitos. A continuación, se describen algunos de los pasos clave para esta fase:

Diseño del proyecto:

Definición de lineamientos generales

¿Por qué? Establecer claramente el propósito del proyecto REDD+, enfatizando en la importancia de la conservación de los bosques, la contribución a la mitigación del cambio climático, integrando el conocimiento tradicional de las comunidades étnicas sobre la gestión sostenible de los recursos.

¿Para qué? Es fundamental identificar los objetivos, para el desarrollo de estrategias efectivas adaptadas a las realidades y necesidades de las comunidades. Las comunidades deben participar activamente en la toma de decisiones y contribuir al desarrollo dinámico del proceso de diseño del proyecto.

¿Cómo? Definir las metodologías, actividades, roles y responsabilidades de cada actor, tanto de las comunidades como del desarrollador, mediante la realización de talleres, reuniones y construcción de un plan de acción que incluya las actividades específicas, fomentando la participación de las comunidades desde la integración de prácticas culturales y conocimientos locales.

Proceso de co-construcción (Socio titular - Socio desarrollador)

Garantizar que el proceso sea de co-construcción, respetando y, siendo parte o vinculándose a un eje programático del plan de vida, sin alterar sus decisiones y estructuras preexistentes. Esto debe quedar claramente documentado en el Documento de Diseño del Proyecto (PDD). Las comunidades deben aportar información sobre sus territorios, necesidades e intereses, así como la visión de desarrollo que puede ser apoyada en su estructuración en conjunto con el socio desarrollador.

Se debe dejar claro cuáles serán las alternativas en términos de ejecución que permitan disminuir las presiones sobre el bosque y que generen beneficios para la comunidad. Esto incluye actividades como reforestación, uso sostenible de recursos, proyectos de ecoturismo o producción agrícola sostenible, que deben ser discutidas y acordadas en las fases iniciales.

Definición de salvaguardas ambientales y sociales

Identificar e incorporar las salvaguardas específicas que aseguren el desarrollo e implementación del proyecto bajo el respeto a los derechos humanos, la preservación de la biodiversidad y las formas de vida, así como establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que estas se implementen de manera efectiva a lo largo del proyecto. [Consenso de indicadores de salvaguardas](#)

Definición de contratos:

La definición y consolidación del mejor contrato a utilizar dependerá de las circunstancias, capacidades y condiciones, se debe garantizar que sea un proceso participativo, transparente y culturalmente adecuado, respetando las estructuras de gobernanza y asegurando que los beneficios se distribuyan de manera justa y equitativa, algunos de los elementos clave en el establecimiento de contratos son los siguientes:

Titularidad de los proyectos: Las comunidades étnicas deben ser reconocidas como las titulares de los proyectos. Es fundamental reconocer que estas comunidades tienen el derecho legítimo sobre el territorio, así como sobre el carbono forestal generado en sus tierras a través de proyectos REDD+, el rol del desarrollador debe ser el de socio técnico, que brinda apoyo especializado en la estructuración y gestión del proyecto. Esta titularidad debe quedar

establecida en los contratos, para asegurar la transparencia en relación con el control sobre los créditos y su comercialización por parte de las comunidades.

El rol de socio del proyecto debe ser fortalecido, promoviendo la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proyecto. Esto incluye la supervisión de la implementación del contrato y el seguimiento del desarrollo del proyecto, asegurando que las comunidades mantengan el control y la propiedad del proyecto.

Aprobación del modelo de contrato: Los contratos deben ser claros y entendibles, asegurando los ejercicios de traducción intercultural e interpretación construidos en conjunto con la comunidad, utilizando lenguajes y formatos adecuados para asegurar que todos los términos y condiciones sean comprendidos. Se debe evitar el uso de figuras legales no apropiadas culturalmente, que puedan limitar la autonomía y titularidad de las comunidades.

El contrato a elegir debe propender por establecer una relación equitativa entre las comunidades (dueños del proyecto) y los desarrolladores (socios técnicos), se debe destacar las responsabilidades, roles y contribuciones activas de cada parte, asegurando el respeto por el gobierno propio de las comunidades, así como la forma en la que se tomaran las decisiones, el modelo del contrato dependerá de los procesos y dinámicas que existan entre las comunidades y el desarrollador.

El modelo de contrato deberá ser sometido en una asamblea general para su discusión y aprobación. Es importante que la mayoría de los miembros participen de este proceso, por lo que se debe asegurar que estos comprendan los términos del contrato, así como toda duda o requerimiento sobre el mismo pueda ser abordado.

Firma del contrato³: Una vez aprobado el contrato por la asamblea y en consideración de los instrumentos de gobierno como el reglamento interno, debe ser firmado por el representante legal de la comunidad quien debe ser seleccionado y autorizado de acuerdo a las decisiones colectivas, especificando las condiciones y características que debe cumplir para suscribir el acuerdo, garantizando que actúe en interés de la comunidad en todo momento.

El contrato será elaborado en la lengua nativa de las comunidades, además en español, que es el idioma oficial en Colombia; además, también debería contemplarse el registro oral del contrato; en los casos en el que el estándar de certificación requiera otro idioma, este también deberá ser traducido para efectos del proceso de certificación. Más allá de la traducción es fundamental que las partes (el socio titular y el socio desarrollador) acuerden un lenguaje en común para términos clave y sensibles dentro del contrato; estos términos deberán ser definidos en las secciones preliminares y preparatorias del contrato, asegurando que ambas partes tengan un entendimiento compartido de los conceptos tanto técnicos como legales del contrato.

³ Representante Legal: Persona seleccionada de acuerdo con los mandatos establecidos en los estatutos.

¿Y, qué hacer en los casos en los que las comunidades no tienen un lenguaje escrito?

En caso en que las comunidades no cuenten con un lenguaje escrito, es fundamental adoptar algunas herramientas que permitan una fácil comprensión; algunas opciones podrían ser las siguientes:

- **Contrato infográfico:** Un resumen visual del contrato, haciendo uso de imágenes y gráficos que permitan explicar tanto los términos y condiciones del documento, así como otros aspectos de importancia en el acuerdo.
- **Infografías respaldadas por contratos:** Las infografías pueden utilizarse para el entendimiento de las cláusulas más complejas del contrato; estas deben estar acompañadas por el contrato completo y formal que será suscrito.
- **Documentos de apoyo:** Documentos como videos explicativos, presentaciones gráficas, pueden ser opciones adicionales que apoyen el proceso de firma y consulta de forma integral, asegurando que las comunidades comprendan completamente los términos del acuerdo, así como deben ser concertados con la comunidad para su uso.

En la formalización del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) expuesto en la fase de factibilidad, la distribución de beneficios es un aspecto clave que debe abordarse tanto en esta fase como en el proceso de formalización de contratos. Es fundamental acordar de manera equitativa cómo se repartirán los beneficios generados por el proyecto, considerando tanto las necesidades colectivas como los planes de vida y programas de desarrollo comunitario. El contrato debe incluir cláusulas claras sobre la transparencia en la distribución de los beneficios, garantizando que todas las decisiones se tomen de forma consensuada y que los recursos sean utilizados para el beneficio de la comunidad.

FASE 4: VALIDACIÓN

Después de la formulación del Documento de Diseño del Proyecto (PDD), este debe pasar por un proceso de validación por una entidad externa mediante un Organismo de Validación y Verificación (OVV), este verifica que el PDD sea verídico y cumpla con los requisitos establecidos por el estándar aplicable. En esta fase es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

Socialización y selección del OVV

Es fundamental que la selección del OVV sea un proceso transparente y participativo, en el cual las comunidades sean informadas y consultadas constantemente, esta debe incluir detalles sobre las funciones del OVV, el alcance de su trabajo y el proceso de evaluación que se llevara a cabo, con el fin de garantizar que tanto los socios titulares como los socios desarrolladores estén al tanto de los pasos a seguir y las dos partes se sientan involucradas en el proceso.

- **Criterios para la selección del OVV:** La elección del OVV debe basarse en varios criterios técnicos y operativos, los cuales serán revisados y evaluados por el desarrollador, pero siempre con la información previa a las comunidades, entre los criterios a considerar se encuentran:
 - Oportunidad: Considerar la temporalidad climática, el acceso a la zona y otros factores logísticos relevantes.

- Equipo de trabajo: Composición del equipo del OVV, su experiencia, idoneidad y eficacia en procesos anteriores relacionados con la validación de proyectos REDD+.
 - Costo y condiciones de pago: Consideración de los costos asociados a la validación y la forma en que se realizará el pago.
 - Conocimiento del territorio: Evaluación del nivel de conocimiento del OVV respecto al territorio en el que se desarrollará el proyecto.
 - Acreditaciones: Verificación de las acreditaciones del OVV, incluyendo las instituciones que las emiten, las fechas y los estándares tanto internacionales y nacionales que el OVV cumple.
- **Proceso de selección:** Aunque el criterio técnico para la selección está orientado por el desarrollador, quien emite un concepto al respecto, se espera que la decisión final sea tomada de forma conjunta por todas las partes, una vez que los criterios de selección hayan sido ampliamente socializados y discutidos de manera transparente con la comunidad. Este proceso requiere una fase transitoria, considerando los procedimientos actuales para la selección. Es fundamental continuar fortaleciendo las capacidades de las comunidades, ya que se trata de información altamente especializada.

Retroalimentación y seguimiento

Durante el proceso de validación, se debe habilitar una instancia para la retroalimentación, donde las comunidades puedan emitir comentarios y sugerencias sobre el proceso y los resultados preliminares. Esto puede incluir la creación de una veeduría o comisión de seguimiento, conformada por representantes de la comunidad, para garantizar que los procesos de validación sean transparentes y respeten los derechos e intereses de las comunidades. Esta retroalimentación debe ser considerada para ajustar y mejorar el proceso de validación y garantizar que todas las preocupaciones sean atendidas adecuadamente.

Rol de la comunidad

Las comunidades deben tener un rol significativo en el proceso de validación, no solo como observadores, sino como socios clave en la ejecución del proyecto. Esto implica una comunicación clara desde el principio sobre los roles de cada actor, asegurando que las comunidades estén debidamente informadas y comprendan cabalmente su papel en el proceso.

La validación es un proceso clave en el desarrollo de proyectos REDD+, y debe ser manejado con transparencia, participación de las comunidades y un enfoque técnico riguroso. A través de una selección adecuada del OVV y la inclusión de las comunidades en todas las etapas, se asegurará que el proyecto cumpla con los estándares internacionales y responda a las necesidades y expectativas de las comunidades locales.

FASE 5: VERIFICACIÓN

En esta fase, es de importancia garantizar la transparencia, coherencia y efectividad del proyecto REDD+ a lo largo de su implementación, donde la comunidad étnica participe en el proceso de verificación y en la respuesta a los hallazgos, promoviendo la apropiación del conocimiento y el

respeto de sus derechos y cosmovisiones. En esta fase es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

Previo a la verificación: Realizar talleres previos a la visita de verificación para explicar a la comunidad los procesos, la importancia de la verificación y cómo pueden participar en las entrevistas y en la evaluación de los impactos sociales y ambientales del proyecto.

Al conocer el reporte: Una vez que el auditor complete la visita y el análisis, el siguiente paso es la preparación y discusión del reporte de hallazgos. Este reporte debe ser considerado un producto colaborativo, en el que la comunidad tiene un rol crucial en la interpretación y en la respuesta a las observaciones hechas por el auditor. Estas respuestas pueden ser construidas mediante acciones como las siguientes:

- Revisión participativa: La comunidad y el socio desarrollador, pueden revisar el reporte de los hallazgos de manera conjunta, mediante reuniones para discutir el reporte y permitirles aportar sus puntos de vista y comentarios.
- Construcción de respuestas: Las respuestas a los hallazgos deben ser construidas de manera conjunta, garantizando que las soluciones propuestas sean culturalmente apropiadas y sostenibles a largo plazo.
- Retroalimentación: Las respuestas a los hallazgos del auditor deben ser documentadas, con el fin de que se tomen medidas concretas para corregir las áreas donde se hayan identificado oportunidades de mejora.

Informe final y seguimiento: El informe final debe ser un documento claro y accesible, que incluya tanto las conclusiones de la verificación como las acciones correctivas acordadas. Acordar un mecanismo de seguimiento para asegurar que las acciones correctivas acordadas se implementen de manera efectiva. Este seguimiento debe ser realizado en conjunto con la comunidad.

FASE 6: COMERCIALIZACIÓN

La fase de comercialización de un proyecto REDD+ es clave para asegurar que los beneficios económicos derivados de la venta de los certificados de reducción de emisiones sean distribuidos de manera justa y equitativa, especialmente cuando se involucran comunidades.

Esta fase no solo debe centrarse en la maximización de ingresos, sino también en garantizar que las comunidades tengan un rol activo, informado y participativo en todo el proceso. Además, es fundamental que se respeten sus derechos, se fortalezca la confianza y la relación comercial entre las partes involucradas y se les otorgue un acceso adecuado a los beneficios del proyecto, por esto es importante tener en cuenta los siguientes factores:

Identificación de actores y compradores interesados: El desarrollador del proyecto identificará a los compradores potenciales, que pueden ser tanto actores privados (como empresas o inversionistas) como públicos (gobiernos u organizaciones internacionales) interesados en adquirir los certificados de reducción de emisiones. Así mismo se informará a la comunidad sobre estos compradores potenciales, el tipo de acuerdos comerciales que se están considerando, y las condiciones generales de las transacciones.

En relación con las condiciones de confidencialidad, deben estar claramente explicadas a la comunidad, especialmente en lo que respecta a la información que se compartirá con terceros (compradores, brokers, etc.). La comunidad debe entender qué información será confidencial y por qué, especialmente en lo relativo a los términos de negociación y las cantidades monetarias involucradas.

Proceso de negociación³: La comunidad tendrá un rol activo en el proceso de negociación, aunque este proceso normalmente lo realiza el socio desarrollador, es fundamental que la comunidad esté informada durante todo el proceso, está deberá ser parte de las discusiones previas y durante las negociaciones, asegurándose de que comprenden los objetivos y las implicaciones de los acuerdos comerciales. En relación con el acceso a la información sobre precios, debe ser transparente, y cualquier cambio o ajuste debe ser comunicado a la comunidad de manera adecuada.

³***Nota:*** La propuesta relacionada con el proceso de negociación en torno a las comunidades queda a discreción del socio desarrollador, en función del ajuste o transición de los procedimientos internos de cada organización.

Información sobre resultado de comercialización: Después de la venta de los certificados, el desarrollador debe proporcionar un informe claro y detallado a la comunidad sobre los resultados obtenidos, incluyendo el monto de la venta, los compradores involucrados, y la asignación de los beneficios de acuerdo con los acuerdos previos. Las asignaciones deben reflejar de manera justa el compromiso y el rol de cada parte involucrada, con especial énfasis en los mecanismos establecidos en los contratos.

Distribución de beneficios: Los acuerdos de distribución deben ser negociados directamente con la comunidad para garantizar que se respeten los porcentajes previamente acordados. Es esencial que estos acuerdos tomen en cuenta las especificidades culturales y las estructuras de poder de la comunidad. Además, es crucial que la comunidad tenga la posibilidad de revisar periódicamente el proceso de distribución de los ingresos, y que cualquier duda o preocupación se atienda de manera abierta y transparente. En cuanto a los escenarios y supuestos, es importante que haya una comprensión clara y una comunicación transparente sobre el flujo de efectivo, incluyendo los conceptos de gastos, ingresos, tasas impositivas y distribución. Igualmente, debe quedar claro el destino de los fondos previamente asignados a la comunidad, en caso de aplicarse.